

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION ATENCION AL CONTRIBUYENTE

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN PURISIMA Nº SUSCRITO 260 ENTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y INMOBILIARIA SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.

		NO 1701
DECRETO EX	KENT	0
RECOLETA.	11	MAY 2011

RECOLETA.

VISTOS:

El contrato de arrendamiento suscrito el 14 de abril del 2011, entre la Municipalidad de Recoleta y Sociedad Inmobiliaria San Francisco de Asis S.A.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente Decreto:

- 1°.- APRUÉBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL AL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN PURISIMA Nº 260, INDIVIDUALIZADA COMO OFICINA 1, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A., RUT: 79.803.140-6.
- 2°. El plazo de vigencia del contrato que se aprueba será de 12 meses, a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del mismo. Al vencimiento del plazo estipulado en el contrato, éste se entenderá renovado por períodos iguales y sucesivos de 6 meses cada uno.
- 3°.- PÁGUESE por La Arrendataria a La Municipalidad de Recoleta, la suma de 1 UF (Una Unidades de Fomento) mensuales, exentos de I.V.A.
- 4°.-Impútese el ingreso que origina este contrato al Item 115.06.01.006, Centro de Costos 01.13.01.01, Arriendo de activos no financieros, Purísima.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL.

ECRETARIO

MUNICIPAL

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL ADM. MUNICIPAL CONTROL JURÍDICO INTERESADO DAC ENROLAMIENTOS OF. DE PARTES

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

H/SJS